

10  
Nueva Escrição de  
Bal,

Don J. D. Xpoual Lyon y Don Joachin Viquecme,  
Regidores, dieron cuenta de saber pasado en fuerza de la  
Comisión que se les dio, al Reconocimiento de las Situaciones  
que sobre la Casa del Val, y sus Luzeños pretenden la  
parte del Convento, y Religiosos de S. Antonio de La Oja,  
de esta Ciu. y el Sr. D. Gaspar de Pina, Vecor. de este  
Ayuntamiento, en la Calle que llaman del Val, entre las  
dos Parochias de S. Antolin, y S. Nicolas; No recorda  
ciendo Embazas, ni perjuicio alguno en que se les conceda  
esta gracia, hicieron media foda el referido Sitio, y alla  
donde el correspondiente a la confrontacion de la Casa  
que sobre el referido Val, posee el Convento de Religio  
sas, son Cientos y Veinte y seis Varas, por el qual les pare  
ze devesia contribuir por censo perpetuo la pensión  
annual de quinze R. Vellon, con cargo de Luizmo, y  
fadiga; Y ademas de esto, otra Contribucion annual de  
Ocho R. Vellon, para la Limpia del Val: Y por el qual  
hase a la confrontacion de la otra Casa que a el lado  
de la antecedente pertenece a dho. Sr. D. Gaspar de Pina,  
que tiene Ciento noventa y una Varas cuadradas, como las  
anteriores, se le devesia imponer de censo perpetuo, la  
pensión de veinte y dos R. Vellon, en cada un año, con  
el mismo cargo de Luizmo y fadiga, y la contribucion an  
nua de diez R. Vellon, para la Limpia de dho. Val,  
y con la Condición de que desde la Esquina del Parador  
de S. D. Lopez Muellaneda, hasta la otra Casa, en que  
vive Juan Lopez, de oficio Conedor, en cuyo espacio que corre  
de medio dia a noche, se allan los referidos Sitios, han de sacarse  
una linea, con una porción de Circulo ala parte de la  
Calle, siguiendo la disposicion que demuestrada dho. terreno  
desandola de diez a palmos, por qualquiera parte